



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00131 -2010/MDSA

Santa Anita, 14 JUN 2010

VISTOS: el Informe N° 381-2010-SGLSG-GA/MDSA emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios General por el cual solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2010, para incluir el proceso de selección "Servicio de Provisión e Instalación de la Red Subterránea de Media Tensión - 22.9 KV y Subestación de 400 KV para el Policlínico Municipal de Santa Anita", con un valor referencial de S/. 247,401.00.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante el D.S. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con el Memorandum N° 126-2010-GPPR-GG/MDSA, comunica que existe la disponibilidad presupuestal para la modificación del PAAC propuesto, con la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y su la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados.

Que, mediante Informe N° 315-2010-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que la modificación solicitada es acorde con el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, por lo que es procedente su modificación.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el D.L. N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita para el ejercicio presupuestal 2010, incluyendo el proceso de selección que se detalla:

- "Servicio de Provisión e Instalación de la Red Subterránea de Media Tensión - 22.9 KV y Subestación de 400 KV para el Policlínico Municipal de Santa Anita", con un valor referencial de S/. 247,401.00.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, publique dentro del plazo de Ley la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Corporación Edil en el SEACE; así como ponerlo a disposición de los interesados e incluirlo en la página Web de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General y Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDROMOSE RIVADENEYRA RAMOS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA